

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 21

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bien descrito en la descripción del objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería	Agropecuario, caza y pesca

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 2 de 21

	y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, específicamente en las actividades relacionadas con:

- fabricación de instrumental científico
- producción de equipos biomédicos
- fabricación de mobiliario técnico para laboratorios
- comercialización de equipos especializados para investigación científica y medicina forense.

Este sector se caracteriza por:

- alto nivel de especialización técnica
- dependencia significativa de importaciones
- presencia de distribuidores especializados
- cumplimiento de normas sanitarias y de calidad.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 3 de 21

En Colombia, gran parte del instrumental utilizado en laboratorios forenses, hospitales y centros de investigación proviene de países con desarrollo tecnológico avanzado, entre ellos:

- Estados Unidos
- Alemania
- Japón
- China
- países de la Unión Europea.

Por esta razón, el mercado nacional de equipos biomédicos y forenses depende en gran medida del comportamiento de variables económicas internacionales y nacionales.

A continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)

De acuerdo con información del Banco de la República, durante el primer trimestre de 2026 la TRM se ha ubicado aproximadamente entre: **\$3.650 y \$3.750 pesos colombianos por dólar.**

La variación en la tasa de cambio impacta directamente:

- costos de importación
- transporte internacional
- seguros de mercancía
- nacionalización de equipos
- precios de comercialización en el mercado nacional.

Por lo anterior, la TRM constituye uno de los principales factores que inciden en la determinación de los precios del instrumental médico y científico.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN
ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 4 de 21

TRM VIGENTE AL LUNES 16 DE MARZO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,685.53 COP

Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos Con Cincuenta y Tres Centavos

< Dólar Ayer

2026-03-16



Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 16 de Marzo del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 10.17% (417.14 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.89% (32.64 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)

[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

● INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

La inflación corresponde al aumento sostenido del nivel general de precios de bienes y servicios en una economía durante un período determinado.

Durante el año **2025**, la inflación en Colombia mantuvo una tendencia moderadamente descendente frente a los niveles registrados en años anteriores, situándose alrededor de **4% anual**, de acuerdo con las proyecciones del **Banco de la República de Colombia** y del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística**.

Para el inicio de **2026**, la inflación continúa mostrando un comportamiento relativamente estable, impulsado principalmente por:

- Variaciones en los precios de alimentos.
- Ajustes en tarifas de servicios públicos.
- Incrementos en costos logísticos y transporte.
- Impacto de la tasa de cambio sobre bienes importados.

En el caso específico del sector de instrumental médico, la inflación tiene un impacto directo en:

- costos de producción,
- costos logísticos y de transporte,
- almacenamiento y distribución,
- gastos administrativos y operativos de los proveedores.

En el caso del instrumental médico y forense, estos efectos se reflejan principalmente en el precio final de comercialización

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares.

Este indicador es utilizado ampliamente para:

- análisis económicos,
- actualización de precios,
- ajustes contractuales,
- indexación de tarifas y costos.
-

Para los procesos de contratación pública relacionados con adquisición de bienes, el IPC permite analizar la evolución del costo de vida y su impacto en los precios de bienes industriales y de consumo especializado.

En el caso del instrumental médico y de laboratorio, el IPC incide indirectamente en los costos de operación de los proveedores, tales como:

- transporte,
- almacenamiento,
- costos administrativos,
- salarios del personal operativo y logístico.

Aunque el instrumental médico no forma parte directa de la canasta del IPC, el incremento general del costo de vida afecta indirectamente los costos operativos de los proveedores.

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

• VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$33.333,33	\$1.000.000,00	10,07
2023	\$38.666,66	\$1.160.000,00	16,00
2024	\$43.333,00	\$1.300.000	12,07
2025	\$47.450,00	\$1.423.500	5,20
2026	\$58.364	\$1.750.905	23%

El **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)** constituye un referente importante para determinar los costos laborales dentro de la economía.

Para la vigencia **2026**, el salario mínimo en Colombia fue fijado aproximadamente en **\$1.462.000**, con un incremento cercano al **2,7% respecto al año 2025**, al cual se suma el auxilio de transporte definido por el Gobierno Nacional.

El aumento del salario mínimo tiene incidencia en los costos asociados a:

- personal logístico,
- procesos de almacenamiento,
- distribución,
- comercialización,
- servicios de importación y nacionalización.
-

Por lo tanto, aunque el objeto contractual corresponde principalmente a la adquisición de bienes, los costos laborales asociados a la cadena de suministro pueden influir en los precios ofertados por los proveedores.

• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El **Producto Interno Bruto (PIB)** mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período determinado y constituye uno de los principales indicadores del crecimiento económico.

Durante el año **2025**, la economía colombiana presentó una recuperación gradual, con un crecimiento estimado cercano al **1,7%**, impulsado principalmente por los sectores de servicios, comercio, administración pública y actividades relacionadas con la salud.

Para **2026**, las proyecciones económicas indican un crecimiento moderado del PIB cercano al **2%**, impulsado por:

- recuperación del consumo interno,
- inversión pública en infraestructura y salud,

- fortalecimiento de los sectores de servicios y administración pública.

Dentro de este contexto, el sector salud y el sector forense continúan siendo áreas estratégicas para el Estado, lo cual genera una demanda constante de equipos, insumos e instrumental especializado para el desarrollo de actividades científicas, médicas y forenses.

En conclusión, el comportamiento de variables macroeconómicas como la tasa de cambio, la inflación, el IPC, el salario mínimo y el crecimiento del PIB incide directamente en el mercado de instrumental médico y de laboratorio.

Particularmente, la dependencia de importaciones en este tipo de bienes hace que las fluctuaciones del tipo de cambio y los costos logísticos internacionales influyan en los precios finales de mercado.

El análisis de las variables macroeconómicas permite concluir que el sector de equipos médicos y forenses presenta las siguientes características:

1. Alta dependencia de importaciones.
2. Sensibilidad a la tasa de cambio.
3. Influencia de los costos logísticos internacionales.
4. Crecimiento sostenido de la demanda en entidades públicas del sector salud y forense

No obstante, el análisis del sector evidencia la existencia de múltiples proveedores en el mercado nacional capaces de suministrar los bienes requeridos por el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, lo cual garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación.

1.2. TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Mueble para almacenamiento transitorio de EMPs/EF en acero inoxidable con puerta en material resistente al agua y humedad que permita visualizar su contenido, con cerradura y llaves resistentes al agua. Dimensiones 2.00 x 0.50 x 2.20 mt (frente x fondo x alto) con veinte compartimientos contruidos en lámina de acero inoxidable calibre 18.	Unidad	1
2	Mueble para almacenamiento transitorio de EMPs/EF en acero inoxidable con puerta en material resistente al agua y humedad que permita visualizar su contenido, con cerradura y llaves resistentes al agua. Dimensiones 1.80 x 0.50 x 2.20 mt (frente x fondo x alto) con 12 compartimientos contruidos en lámina de acero inoxidable calibre 18.	Unidad	2
3	Mueble para almacenamiento transitorio de EMPs/EF en acero inoxidable con puerta en material resistente al agua y humedad que permita visualizar su contenido, con cerradura y llaves resistentes al agua. Dimensiones 0.90 x 0.45 x 1.80 mt (frente x fondo x alto) con 6 compartimientos contruidos en lámina de acero inoxidable calibre 18.	Unidad	3
4	Mueble para almacenamiento transitorio de EMPs/EF en acero inoxidable con puerta en material resistente al agua y humedad que permita visualizar su contenido, con cerradura y llaves resistentes al agua. Dimensiones 1.00 x 0.45 x 1.00 mt (frente x fondo x alto) con 4 compartimientos contruidos en lámina de acero inoxidable calibre 18.	Unidad	6

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 8 de 21

5	Cabina de Secado de Prendas: Unidad autónoma diseñada para el secado controlado de prendas con fluidos biológicos. El sistema debe prevenir la contaminación cruzada, asegurar la cadena de custodia y eliminar olores y patógenos mediante un sistema de filtración avanzada. Dimensiones y Configuración: Altura Total: 2.00 metros. Ancho Total: 1.20 metros. Profundidad Sugerida: 80 - 90 centímetros (para permitir el colgado de prendas grandes sin contacto con las paredes). Ver ficha técnica.	Unidad	1
6	Mesa para necropsia en acero inoxidable con las siguientes especificaciones técnicas: Ancho 90 cm, largo 2.50 metros. Alto entre 85 y 90 cm. Con poceta o lavado en uno de los extremos de la mesa con grifos para agua corriente, con cañas cuello de cisne, giratorias. Mínimo cuatro (04) placas removibles y elevadas sobre la superficie de trabajo en acero inoxidable C16 antimagnético. Bordes y esquinas (internos y externos) redondeados y pulidos. Superficie de trabajo con desnivel en doble cono para facilitar el drenaje de esta. Con trampa de grasa para los desagües. Con instalación y puesta en funcionamiento en el sitio de entrega (Unidad Básica de Rionegro).	Unidad	2

NOTA: Se anexa ficha técnica.

1.2.1. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

- Es importante tener en cuenta la distribución de los bienes solicitados a nivel nacional, teniendo en cuenta que se debe garantizar su distribución y entrega oportuna.
- No se aceptan bienes reenvasados ni reempacados ni remanufacturados, solamente originales.
- Las ofertas deben contener como anexo el catálogo en el que aparezcan descritas las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos, la presentación, la marca, la referencia entre otros. Se acepta la fotocopia, el original o el archivo electrónico del catálogo, en español o inglés.
- Los empaques de todos y cada uno de los elementos deben garantizar las características especiales de los mismos (empaque original, sin manipulación interna)

1.3 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta, en el Registro Único de Proponentes – **RUP** – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de acuerdo con lo determinado por la Entidad, los cuales se describen a continuación dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.**

El código de Clasificador de bienes y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en su estructura lógica, de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 9 de 21

requiere estar clasificado en al menos **cinco (05) códigos** de los siguientes, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
41000000	41110000	41111600		Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
41000000	41120000	41122800		Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
24000000	24100000	24102004		Estanterías para almacenaje
41000000	41120000	41123300		Contenedores y armarios de almacenamiento general dará laboratorio
42000000	42260000	42261700		Suministro y equipo de autopsia
56000000	56110000	56111900		Muebles industriales
56000000	56110000	56111903		Unidades de almacenamiento industriales
56000000	56120000	56122000		Muebles de laboratorio
56000000	56120000	56122002		Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio
41000000	41120000	41122800		Estantes, soportes y bandejas de laboratorio

Los contratos con los que se pretenda acreditar el requisito de experiencia, deben estar inscritos en el RUP y clasificados en los códigos antes descritos, como fue solicitado.

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP. (ii) la presentación del Formato *“relación de experiencia inscrita en el RUP”* y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación dela experiencia según lo definido en este documento.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

Para el caso de consorcio o unión temporal la clasificación exigida deberá ser cumplida en su totalidad de manera complementaria por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, **cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos cinco (05) de los códigos solicitados y entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con todos los códigos requeridos y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta artículos 260 y 261del Código de Comercio**

- NOTAS:**
- Se acepta para el presente proceso la clasificación hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
 - El proponente deberá diligenciar la información de su experiencia en el Formato RELACIÓN EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación dado que no se generan residuos en volúmenes que representen factores o condiciones específicas de este aspecto

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN
ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 10 de 21

Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
41000000	41110000	41111600		Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
41000000	41120000	41122800		Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
24000000	24100000	24102004		Estanterías para almacenaje
41000000	41120000	41123300		Contenedores y armarios de almacenamiento general dará laboratorio
42000000	42260000	42261700		Suministro y equipo de autopsia
56000000	56110000	56111900		Muebles industriales
56000000	56110000	56111903		Unidades de almacenamiento industriales
56000000	56120000	56122000		Muebles de laboratorio
56000000	56120000	56122002		Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio
41000000	41120000	41122800		Estantes, soportes y bandejas de laboratorio

ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de la UNSPSC para el presente proceso en el último año anterior (2025), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en Antioquia, se observan los siguientes resultados:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

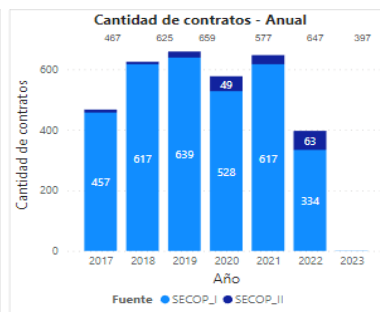
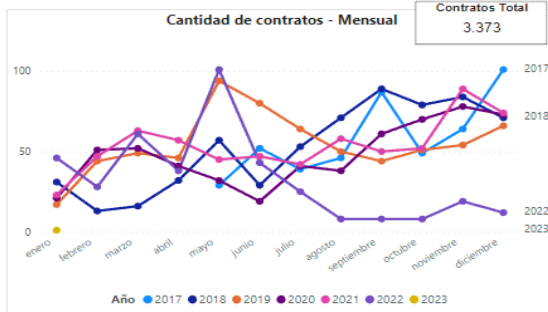
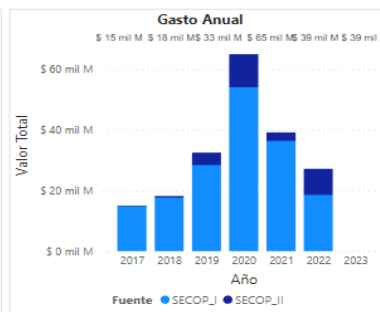
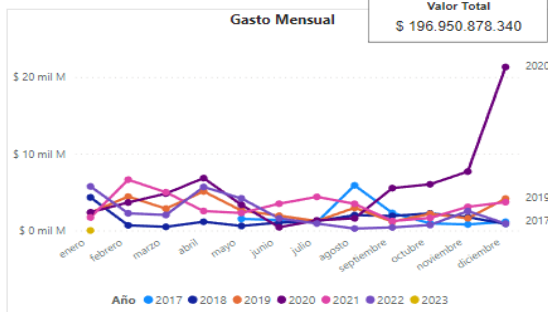
Página 11 de 21



ANÁLISIS DE OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022

Seleccione la Fecha

11/05/2017, 02/01/2023

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☒ 422925 - Martillos y malletes y impactad...
- ☐ 422926 - Dilataadores y sondas y ranuras ...
- ☐ 422927 - Disectores y Elevadores y Piqu...
- ☐ 422928 - Instrumentos quirurgicos de m...
- ☐ 422929 - Instrumentos quirurgicos de ce...
- ☐ 422930 - Dispositivos quirurgicos de me...
- ☐ 422931 - Retractores quirurgicos y prod...
- ☐ 422932 - Instrumentos quirurgicos de m...
- ☐ 422933 - Distractores y espardidores y s...
- ☐ 422934 - Manipuladores y posicionador...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

Bolívar

Boyacá

Caldas

Cauca

Cesar

Plataforma:

SECOP_I

SECOP_II

Nombre de Proveedor

Valor Contratación

\$ 197 mil M

Número de Proveedores

941

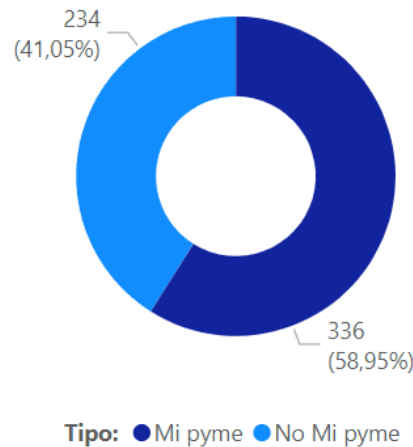
Número de Contratos

3373

Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores correspondientes a (941), los cuales durante los años según el análisis podrían proveer los bienes para la entidad:

De igual manera y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, la herramienta determinó que el 58.95% son proveedores clasificados en MiPymes en SECOP II, los cuales podrían ser potenciales oferentes del presente proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos del establecidos en el presente documento y en los estudios previos, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

**Cantidad de Contratos con proveedores
Mipyme en SECOP II**



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – mayo de 2023. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTGZlYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Realizada la consulta en las plataformas electrónicas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombiacompra eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **ACUERDOS MARCO (AM) Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD)**

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina objeto del presente proceso no se encuentran en los Acuerdos Marcos de Precios para la adquisición de este tipo de producto.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

2.2. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL BIEN (ES)

De acuerdo con la información consultada en las plataformas de contratación pública **SECOP I y SECOP II**, así como en registros empresariales, se identificó un número significativo de empresas que participan activamente en procesos de contratación relacionados con:

- INSTRUMENTAL MÉDICO

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011	
	Versión: 03	
	Página 13 de 21	

- INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO
- INSTRUMENTAL DE LABORATORIO
- SUMINISTROS PARA PATOLOGÍA Y NECROPSIAS

Entre los proveedores identificados se encuentran empresas como:

- SUMINISTROS ELECTROMÉDICOS S.A.S
- BIOSOLUTIONS S.A.S
- PRACTILAB S.A.S
- PROKONTROL S.A.S
- GLASS LAB S.A.S
- PRODUMÉDIC S.A.S
- POWER MEDICAL S.A.S
- BIODIAGNÓSTICA S.A.S
- ANALÍTICA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
- MUNDIAL DE EQUIPOS S.A.S
- ROMLAND S.A.S
- EQUIPOS INDUSTRIALES FENIX S.A.S
- STRYKER COLOMBIA S.A.S
- JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
- FRICON SOLUCIONES S.A.S.
- IME IMPORTIMEDICAL
- GSP LABORATORIOS

La identificación de estos proveedores evidencia que existe **pluralidad de oferentes en el mercado**, lo cual permite adelantar procesos competitivos bajo el principio de libre concurrencia establecido en la normativa de contratación estatal.

2.3. Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes

Teniendo en cuenta el (los) bien (es) que se requieren contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

- El proveedor deberá garantizar que dentro del proceso de distribución y entrega del instrumental de patología sea realizado al Almacén ubicado en la carrera 65 N.80-325, barrio caribe de la ciudad de Medellín, para los cual el proveedor deberá garantizar que los mismos sean entregados dentro de las condiciones de calidad y técnicas exigidas por el instituto, sin daños y completos.
- Por otro lado, es importante que el proveedor contemple dentro del tiempos de ejecución del contrato, todos las situaciones y fechas de entrega para tener en disposición los bienes que pretende adquirir el instituto para su distribución dentro del plazo de ejecución del proceso contractual.
- El proveedor deberá mantener comunicación contante con el supervisor del contrato, y en caso de que la entrega por situaciones legales, comerciales o sociales no se pueda dentro del plazo determinado en el proceso, para lo cual deberá emitir la comunicación por escrito con la justificación correspondiente para validación del ordenador del gasto.

2.4. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con el estudio previo, análisis del sector, propuesta e invitación electrónica y su documento complementario, y dentro del plazo de ejecución determinada en el contrato.

Es de anotar que la fecha máxima establecida en los estudios previos como plazo de ejecución es de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir la fecha de perfeccionamiento del contrato e inicio de ejecución.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 14 de 21

2.5. JUSTIFICACIÓN VALOR:

El 26 de febrero de 2026 se publicó la Solicitud de Cotización N°. **SC-DRNO-19-2026** en la plataforma **SECOP II**, a través de la cual no se recibió cotización alguna, sin embargo el área requirente, realizo solicitud de cotización por correo electrónico, recibándose cotizaciones por parte de las firmas **FRICON SOLUCIONES S.A.S.**, quien cotizo por la suma de **\$283.493.700**, cotización de la firma **FILTRACION Y ANALISIS** quien cotizo por la suma de **\$306.055.177,75**, así mismo el área requirente solicito cotizaciones vía correo electrónico allegándose cotización de la firma **METÁLICAS URIBE**, quien cotizo por la suma de **\$144.585.000**, con las cuales se llevó a cabo el estudio de mercado, las cuales se ajustaron al presupuesto que tenía destinado la Entidad.

Se observa que existen firmas especializadas con la capacidad técnica organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto, pero no fue posible contar con más cotizaciones dado que la mayoría de las empresas no presentan cotización cuando se habla de estudio de mercado, solo se presentan cuando se abren los procesos de contratación, así la entidad envíe a los diferentes proveedores del mercado correos electrónicos solicitando las respectivas cotizaciones estos no son respondidos.

Por otra parte en el cuadro comparativo de ofertas se observa que existen diferencia de precios en los bienes requeridos ,sin embargo se validan y aprueban los valores registrados por el cotizante para este estudio de mercado, teniendo en cuenta que las fichas técnicas aportadas por cada una de estas empresas, se encuentran acorde con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto, por lo tanto la diferencia de valores se justifica en que las empresas cotizantes son algunas fabricantes y otras distribuidoras, además que algunos de los ítems ofrecidos son importados y otros de fabricación nacional.

En la carpeta contractual se encuentran las cotizaciones aportadas por los oferentes donde se detallan cada uno de los bienes cotizados de forma individual.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, calculó el presupuesto de acuerdo con señalado en el análisis económico del sector (ver anexo).

Una vez efectuado el análisis anterior, a continuación, se registra el estudio económico del sector para establecer el precio promedio de los bienes que la entidad pretende adquirir

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000 M/CTE)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a cargo del contratista, como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros.

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO A MONTO AGOTABLE.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado, ni el valor unitario tope estimado para la presente contratación, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

AFECCIÓN PRESUPESTAL INVERSIÓN.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL.

PRODUCTO: SALAS DE NECROPSIA DOTADAS.

OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-16-20113A -2901014-02

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: DISPONER DE EQUIPOS, EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS E INVESTIGACIÓN MÉDICO-LEGAL DE PERSONAS FALLECIDAS

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 15 de 21

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LOS BIENES:

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en la vigencia anterior por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer necesidades similares a la del objeto contractual del presente documento, no se tiene información de vigencias anteriores relacionadas con este tipo de necesidad.

AÑO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERENTES QUE PARTICIPARON	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS EXIGIDAS
2025	Subasta Inversa Electrónica	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	Adquisición de instrumental para el grupo de patología de las regionales Bogotá y Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,	SASI-018- SG-2025	\$224.080.54 1	40 DIAS	+CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO + CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
2025	Subasta Inversa Electrónica	+BIOCLINICOS DE COLOMBIA +Ucipharma S.A.	Adquisición de instrumental e insumos de patología para la regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,	SASI-0012- DRNS	\$229.634.5 53	60DIADS	+CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO + CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03 Página 16 de 21

2022	Subasta Inversa Electrónica	IME IMPORTMEDIC AL COLOMBIA S.A.S. + SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS	Adquisición de instrumental de patología para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las regionales Bogotá y Oriente,	SASI-0017-SG-2022	\$ 84.113.919	60 DÍAS	NINGUNA
2023	MININA CUANTÍA	+ IME IMPORTMEDIC AL COLOMBIA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE PATOLOGÍA PARA LA PRÁCTICA DE NECROPSIAS MEDICOLEGALES EN LA REGIONAL NOROCCIDENTE, PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0005-DRNO-2023	\$15.486.498	128 DIAS	+ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO + CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Teniendo en cuenta que no se encontraron procesos contractuales en vigencias anteriores que permitan determinar un análisis relacionado con los cambios significativos dentro de la variación de precios para el presente análisis del sector para satisfacer la necesidad actual.

Sin embargo, consideramos importante traer a colación que, dentro del desarrollo del análisis efectuado del mercado para el presente proceso, se establece que existe una tendencia al alza relacionada con los cambios de la TRM, Inflación e IPC, esto teniendo en cuenta que los elementos que requiere el Instituto por sus características especializadas y composición en su mayoría son de importación.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 17 de 21

ENTIDAD ESTATAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	REQUISITOS HABILITANTES ²	OFERENTES QUE PARTICIPARON	VALOR DEL CONTRATO	GARANTÍAS SOLICITADAS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	REGLA APLICABLE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E	JURÍDICOS + TÉCNICOS +ECONÓMICOS	PROINMED S.A.S.	40.821.760	NO TIENE GARANTIAS
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	LICITACIÓN PUBLICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL ÁMBITO NACIONAL	JURÍDICOS + TÉCNICOS +ECONÓMICOS		\$390.000.000	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO + CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	LICITACION PUBLICA	ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA Y LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES,	JURÍDICOS + TÉCNICOS +ECONÓMICOS		\$389.894.749	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO + CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REGLA APLICABLE	ADQUIRIR REACTIVOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO ESTUDIANTIL HWA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ.	JURÍDICOS + TÉCNICOS +ECONÓMICOS	ALEMKO MEDICAL SAS	2.460.920	NO TIENE GARANTIAS
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LAS ÁREAS DE SALAS DE CIRUGÍA, UROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, CARDIOVASCULAR Y GINECOLOGÍA DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	+ JURÍDICOS + TÉCNICOS +FINANCIEROS +ECONÓMICOS	+ ALEMKO MEDICAL SAS, + BIOTRONITECH COLOMBIA SAS +QUIRURGICOS LTDA	+ 49.252.210 +284.405.928 + 114.082.682 TOTAL 447.740.820	+ DE CUMPLIMIENTO + CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES + SERIEDAD DE LA OFERTA
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA	Regla aplicable	COMPRA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y OTROS ELEMENTOS QUIRÚRGICOS	+ JURÍDICOS + TÉCNICOS + FINANCIEROS	+ W. LORENZ S.A.S + BIOCLINICOS DE COLOMBIA +PROKONTROL S.A.S.	1.510.797.820,00	NO TIENE GARANTÍAS SOLICITADAS

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 18 de 21

SOCIAL DEL ESTADO				+BBRAUN MEDICAL SA + EXIMEDICAL SAS		
-------------------	--	--	--	--	--	--

Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por ende se enumeran los riesgos previsibles así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
-----	-------	--------	--------	------	-------------	--	--------------	---------	------------	-----------	------------------------	--	---------------------------------	---	--	----------------------



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 19 de 21

					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)							Probabilidad	Impacto	Calificación Total		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Descontinuación de fabricación de un bien	Retraso en la entrega de los bienes	3	1	4	PROBABLE	CONTRATISTA	El Contratista debe buscar alternativas para proveer el bien, que cumpla con las características de calidad	2	1	3	No	Contratista	El Contratista deberá enviar propuestas alternativas para revisión del supervisor	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambio en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Aumento en el precio de adquisición del bien que le permita al proveedor poder cubrir los tributos asociados a los nuevos impuestos	3	3	6	PROBABLE	CONTRATISTA	El contratista deberá conocer los proyectos de ley que impliquen reformas tributarias y estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta.	2	4	6	No	Contratista	Verificación de medios de comunicación oficiales	Mensual



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 20 de 21

3	General	Externo	Ejecución	Social o político	Paros huelgas o situaciones de orden público que afecten el cumplimiento de obligaciones cuando se hace trabajo en campo	Retraso en los procesos	1	2	3	POSIBLE	ENTIDAD	Acordar la nueva fecha de entrega	1	1	2	No	La entidad	Verificación de medios de comunicación de situaciones de orden público	Semanalmente
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor	El contratista asume el valor diferencial	3	2	5	CASICERTO	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	Contratista	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Semanal
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio supera el 20% de su valor	El Instituto asume el valor diferencial	3	2	5	CASICERTO	LA ENTIDAD	El Instituto deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondiente	3	1	4	No	La Entidad	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Semanal
6	Específico			Operacionales	Descontinuación de fabricación de un bien	Falta de oportunidad en la gestión de las actividades y/o requerimientos de la dependencia para cumplir con su objetivo misionero	3	1	4	PROBABLE	CONTRATISTA	El Contratista debe buscar alternativas para proveer el bien, que cumpla con las características de calidad	2	1			contratista	Contratista a deberá enviar propuestas alternativas para revisión del supervisor	Mensual

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 y 9	Riesgo Extremo



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA-BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

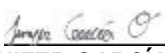
Página 21 de 21

6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad		1	2	3	4	5
Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
Casi cierto	5	6	7	8	9	10
		Valoración				

El cuadro anterior, refleja el análisis de riesgos que realizó el Instituto, y tuvo como fuentes, las entidades públicas y privadas.


JENNIFER GARCÍA OSPINA
 Coordinadora Grupo Regional de Patología

Proyectó: Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada, abogada encargada Oficina de Compras y Contratación 
Revisó: Juan Eduardo Harry Buritica- Profesional Especializada, Coordinador Administrativo y Financiero
 Jennifer García Ospina- Profesional Especializada Coordinadora Grupo Regional de Patología 
 Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada, abogada encargada Oficina de Compras y Contratación 
Aprobó: Jennifer García Ospina- Profesional Especializada Coordinadora Grupo Regional de Patología 
 Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada, abogada encargada Oficina de Compras y Contratación 